



DECRETO N°

172

TEMUCO,

104 FEB 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.01.2020; presentada por PUCHI RAMIREZ FRANCISCA PAZ.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PUCHI RAMIREZ FRANCISCA PAZ
R.U.T. : 17.271.200-2
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 9-4710
Código : 960.909
Actividad Económica : COSMETOLOGIA
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : LA HAYA N°779
A la dirección comercial : PARQUE NACIONAL HUERQUEHUE N°01761
Rol Avalúo : 2015-29
Fecha de Solicitud : 30.01.2020
Traslado N° : 2
Fecha : 30.01.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

GRA/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1976547